

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.

E D I C T O No. 012

(Art. 323 del C.P.C.)

PROCESO No. 110013335026201500209

DEMANDANTE: JOSE MAURO DAJOME

DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA

REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

NATURALEZA: ACCIONES DE TUTELA

PROVIDENCIA: SENTENCIA CALENDADA EL 23/02/2015

CONSTANCIA DE FIJACION:

Con el fin de notificar a las partes la anterior providencia se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría por el término legal de tres (3) días hábiles hoy <u>18/03/2015</u>, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

FRANCY PAOLA VÉLEZ RUBIANO

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se deja constancia que el presente edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy 20/03/2015, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

FRANCY PAOLA VÉLEZ RUBIANO

Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA:

Se deja constancia que la providencia notificada con este edicto ha quedado debidamente ejecutoriada hoy , a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

FRANCY PAOLA VÉLEZ RUBIANO

Secretaria